

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 672-2003-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Diciembre del 2003

Visto, el Informe N° 094-2003-OGAI-INS de la Oficina de Auditoria Interna del INS, y en atención a lo opinado en el Informe N° 231-2003-DG-OGAJ/INS del 14 de noviembre del 2003, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INS;

CONSIDERANDO

Que, mediante Directoral N° 92-98-SA-CALLAO/DG del 24 de noviembre de 1998, la Dirección de Salud I - Callao, aprueba el proyecto "Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina", presentado por la Dra. Nora Reyes Puma y colaboradores, en mérito al contrato suscrito entre la comunidad Económica Europea y la Dirección de Salud I - Callao;

Que, por Resolución Jefatural N° 171-2000-J-OPD/INS, se aprueba la continuación de la ejecución del proyecto "Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina", a través del Instituto Nacional de Salud;

Que, con fecha 19 de julio del 2000, se expide la Resolución Jefatural N° 191-2000-J-OPD/INS, mediante la cual, a efecto de operativizar el citado proyecto, se dispone acreditar a los responsables de la Cuenta Corriente en dólares americanos, N° 011-154-0100010273 en el Banco Continental-Sucursal Centro Cívico: Dra. Nora Reyes Puma (en condición de sub jefe y titular), el señor Cirilo Gerardo Palomino Aybar (en condición de Tesorero y titular), el señor Pedro Gustavo Valencia Vasquez (en condición de suplente), y el señor Walter Salvador Romero (en condición de suplente);

Que, por Resolución Jefatural N° 316-2001-J-OPD/INS, del 29 de octubre del 2001, se deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 191-2000-J-OPD/INS, se cancela la Cuenta Corriente en dólares americanos, N° 011-154-0100010273 en el Banco Continental-Sucursal Centro Cívico, y se decide aperturar una nueva Cuenta Corriente en dólares americanos, en el Banco Continental-Sucursal Chorrillos, para continuar con la ejecución del proyecto "Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina";

Que, en el Informe N° 094-2003-OGAI-INS la Oficina de Auditoria Interna del INS, señala que, el Banco Continental - Sucursal Chorrillos, ha emitido un estado de la Cuenta Corriente N° 0125-0100016443, al 31 de julio del 2003, del cual, se desprende



que existe un saldo de \$ 5,839.18 dólares americanos, los cuales, no han sido dispuestos para la ejecución del proyecto **“Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina”**;

Que, en el Informe N° 094-2003-OGAI-INS, la Oficina de Auditoría Interna del INS, concluye que aún falta culminar el proyecto **“Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina”** (conclusión N° 05), y recomienda que se acredite los responsables de la cuenta corriente asignada al citado proyecto, para que los recursos financieros referidos, puedan ser destinados para los fines previstos en el contrato suscrito entre la comunidad Económica Europea y la Dirección de Salud I – Callao, y se pueda concluir con el compromiso asumido;

Que, con fecha 30 de setiembre del 2003, mediante Informe N° 319-2003-OEE-OGA/INS, se solicita acreditar las firmas de los responsables de la Cuenta Corriente N° 0125-0100016443 del Banco Continental, a fin de implementar la recomendación emitida en el Informe N° 094-2003-OGAI-INS;

Que, estando a lo recomendado por el Informe N° 094-2003-OGAI-INS de la Oficina de Auditoría Interna del INS, a lo expuesto en el Informe N° 237-2003-DG-OGA/INS de la Oficina General de Administración, y a lo opinado en el Informe N° 231-2003-DG-OGAJ/INS de la Oficina General de Asesoría Jurídica del INS, se emitió la Resolución Jefatural N° 619-2003-J-OPD-/INS, en la cual, se consigno como responsables titulares de la cuenta en mención al señor Carlos Federico Chiang Bernal, y al señor Walter Armando Salvador Romero;

Que, considerando la viabilidad del proyecto, y que la responsabilidad de la administración General del **“Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina”**, recae sobre la señora Nora Reyes Puma, y el señor Pedro Valencia Vásquez, resulta necesario que los citados responsables sean acreditados como responsables de la cuenta corriente que financie los gastos del referido proyecto;

En uso de las atribuciones concedidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE

Artículo 1.-Ratificar, la Cuenta Corriente N° 0125-0100016443 del Banco Continental, para el manejo de los fondos del proyecto **“Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina”**.

Artículo 2.-Acreditar a los responsables de la Cuenta Corriente N° 0125-0100016443 del Banco Continental, para el manejo de los recursos financieros del proyecto **“Utilización del Análisis Operacional para mejorar la Integración de los Programas contra la Tuberculosis en los Servicios de Salud en América Latina”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Responsables Titulares

- a.- Reyes Puma, Nora
- b.- Valencia Vásquez, Pedro

D. N. I. N° 06089091

D. N. I. N° 08003003



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 672-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Diciembre del 2003

Responsables Suplentes

- a.- Suazo Inga, Sonia Yona
b.- Jaimes Dávila, Rosa Luz

D. N. I. N° 06089091
D. N. I. N° 09139740

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 619-2001-J-OPD/INS, del 01 de diciembre del 2001, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 4.- Remitir la presente resolución a los interesados, así como a los órganos de la entidad que correspondan.

Regístrese y Comuníquese



Aida Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° Lima 30/12/03

Bach. Contab. Yojany Llacsahuanga Nuñez
FEBATARIA